



Conferencia de las Partes

18º período de sesiones

Doha, 26 de noviembre a 7 de diciembre de 2012

Tema 2 e) del programa provisional

Cuestiones de organización:

Admisión de organizaciones en calidad de observadores

Admisión de observadores: organizaciones que solicitan su admisión como observadores

Nota de la secretaría

1. La admisión de organizaciones intergubernamentales y de organizaciones no gubernamentales (ONG) en calidad de observadores en los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) se rige por el artículo 7, párrafo 6, de la Convención, en el que entre otras cosas se dispone que "todo organismo u órgano, sea nacional o internacional, gubernamental o no gubernamental, competente en los asuntos abarcados por la Convención y que haya informado a la secretaría de su deseo de estar representado en un período de sesiones de la Conferencia de las Partes como observador, podrá ser admitido en esa calidad, a menos que se oponga un tercio de las Partes presentes".

2. En su primer período de sesiones, la CP convino en que la secretaría invitaría a los futuros períodos de sesiones de la Conferencia, y a los períodos de sesiones de sus órganos subsidiarios, a todas las organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales (ONG) admitidas en ese período de sesiones y en períodos de sesiones futuros, salvo si, con arreglo a la Convención y al proyecto de reglamento que se aplica, se formulara una objeción respecto de alguna organización¹. Por consiguiente, todas las organizaciones que fueron admitidas en los períodos de sesiones precedentes de la CP (con excepción de las que solo lo fueron por un único período de sesiones) han sido informadas por la secretaría de la celebración del 18º período de sesiones, de conformidad con el artículo 8 del proyecto de reglamento que se aplica y sin perjuicio de las decisiones que pueda adoptar la CP. El procedimiento de admisión en el período de sesiones se aplicará solo a los nuevos solicitantes.

3. La secretaría ha elaborado, para que la CP la examine, una lista de las nuevas organizaciones intergubernamentales y ONG que solicitan ser admitidas y que cumplen los requisitos establecidos en la Convención, el proyecto de reglamento que se aplica y la práctica establecida y que han manifestado el deseo de estar representadas en los períodos de sesiones de la CP y sus órganos subsidiarios como observadoras (véase el anexo).

¹ FCCC/CP/1995/7, párr. 22.

4. Al elaborar la lista, la secretaría ha tenido debidamente en cuenta las disposiciones del artículo 7, párrafo 6, de la Convención, los artículos 7 y 8 del proyecto de reglamento que se aplica y la práctica establecida, aprobada por el Órgano Subsidiario de Ejecución², conforme a las cuales las organizaciones intergubernamentales y las ONG deben demostrar su competencia en los aspectos abarcados por la Convención y confirmar su personalidad jurídica independiente y su condición de entidad sin fines de lucro y/o exenta de impuestos en un Estado Miembro de las Naciones Unidas, de uno de sus organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, o en un Estado parte en la Corte Internacional de Justicia.

5. Sin embargo, hubo algunas dificultades para determinar la existencia de personalidad jurídica en el caso de tres organizaciones, a saber, la Gulf Organisation for Research and Development, el Qatar Green Building Council y SustainableQatar. Las Partes tal vez deseen considerar la posibilidad de admitir a esas tres organizaciones para la CP 18 únicamente, a fin de garantizar la representación de ONG de Qatar en el período de sesiones. En caso de que dichas organizaciones deseen seguir participando en el proceso, debería indicárseles que soliciten de nuevo su admisión después de la CP 18³.

6. Los miembros de la Mesa han recibido la lista de nuevos solicitantes y no han formulado ninguna objeción con respecto a las organizaciones que figuran en ella, ni a la admisión de las tres organizaciones antes mencionadas para la CP 18 únicamente. Esas organizaciones han sido informadas de su admisión provisional, quedando entendido que solo la CP está investida de autoridad para la admisión definitiva de observadores. Se invita a la CP a que, en la primera sesión de su 18º período de sesiones, conceda la condición de observadoras a las organizaciones intergubernamentales y las ONG que figuran en el anexo.

7. Las Partes en la Convención que son también Partes en el Protocolo de Kyoto recordarán que en la decisión 36/CMP.1, párrafo 2 c), se disponía, en relación con los artículos 6 y 7 del proyecto de reglamento que se aplica, que:

a) Las organizaciones que hubieran sido admitidas como observadoras a los anteriores períodos de sesiones de la CP serían admitidas al primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP);

b) Se aplicaría un solo procedimiento para la admisión de organizaciones observadoras a los períodos de sesiones de la CP y de la CP/RP, y las decisiones sobre la admisión de organizaciones observadoras serían adoptadas por la CP.

² FCCC/SBI/2004/10, párr. 100.

³ Un planteamiento similar se adoptó con respecto a organizaciones coordinadoras de países que acogieron anteriores períodos de sesiones de la CP y de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, en cuyo caso fueron admitidas como observadoras en dichos períodos de sesiones únicamente.

Anexo

Lista de nuevas organizaciones que solicitan su admisión como observadoras en el 18º período de sesiones de la Conferencia de las Partes

Organizaciones intergubernamentales

1. CAB International (CABI), Wallingford, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
2. Centre for Environment and Development for the Arab Region and Europe (CEDARE), Cairo, Egypt
3. East African Community (EAC), Arusha, United Republic of Tanzania
4. Economic Community of West African States Commission (ECOWAS Commission), Abuja, Nigeria
5. Gulf Organization for Industrial Consulting (GOIC), Doha, Qatar
6. Islamic Development Bank (IsDB), Jeddah, Saudi Arabia

Organizaciones no gubernamentales

1. Action Jeunesse pour le Developpement (AJED), Brazzaville, Democratic Republic of the Congo
2. Alliance pour la Biodiversité, le Climat et la Durabilité dans les Alpes (ABCD Alpes), Talloires, France
3. Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON), Panama
4. Asociación Para La Naturaleza y El Desarrollo Sostenible (ANDES), Cusco, Peru
5. Association Actions Vitales pour le Developpement Durable (AVD), Yaounde, Cameroon
6. Association of German Development NGOs {Verband Entwicklungspolitik Deutscher Nichtregierungsorganisationen e.V.} (VENRO), Bonn, Germany
7. Beijing Emissions Trading Association (BETA), Beijing, China
8. Beijing NGO Association for International Exchanges, Beijing, China
9. Bioclimate Research and Development Limited (BRDT), Edinburgh, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
10. Brainforest, Libreville, Gabon
11. Carre Geo & Environnement (CGE), Douala, Cameroon
12. Centre d'Accompagnement des Autochtones Pygmées et Minoritaires Vulnérables International (CAMV-International), Bukavo, Democratic Republic of the Congo
13. Centre for 21st Century Issues (C21ST), Lagos, Nigeria
14. Centro de Incidencia Ambiental de Panama (CIAM), Panama
15. China Green Carbon Foundation (CGCF), Beijing, China
16. China New Energy Chamber of Commerce (CNECC), Beijing, China
17. China Science and Technology Exchange Center (CSTEC), Beijing, China
18. Citizens' League for Environmental Action Now (CLEAN), Houston, United States of America

19. Clean Air Initiative for Asian Cities (CAI-ASIA) Center, Inc. (CAI-ASIA), Pasig City, Philippines
20. Climate Justice Program (ACJP), Stanwell Tops, Australia
21. Climatico Analysis, Kirkland, United States of America
22. Coastal Development Partnership, Dhaka, Bangladesh
23. Congregation of Our Lady of Mount Carmel (Carmelite NGO), New Orleans, United States of America
24. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI), Lima, Peru
25. Council for Scientific and Industrial Research (CSIR), Pretoria, South Africa
26. Cyberdodo Global, Monaco
27. Danish Energy Association {Dansk Energi} (DE), Frederiksberg, Denmark
28. Delta Electronics Foundation (DEF), Taipei, China (Province of Taiwan)
29. Designated Operational Entities and Independent Entities Association (DIA), Geneva, Switzerland
30. Development Reality Institute (DRI), Harare, Zimbabwe
31. Engineering Staff College of India (ESCI), Hyderabad, India
32. Environment Action Association (EAA), Seoul, Republic of Korea
33. Foundation for the Global Compact (FGC), New York, United States of America
34. Friedrich-Ebert-Foundation {Friedrich-Ebert-Stiftung e.V.}, Berlin, Germany
35. Fundación AVINA (AVINA), Clayton, Panama
36. Fundación DARA Internacional (DARA), Madrid, Spain
37. Fundacion TierraVida, Cordoba, Argentina
38. Gherush92 Committee for Human Rights {Gherush92 Comitato Per I Diritti Umani ONLUS} (Gherush92), Rome, Italy
39. Global Adaptation Institute (GAIN), Washington, D.C., United States of America
40. Global Voices, Melbourne, Australia
41. Greener Impact International (GII), Accra, Ghana
42. Gulf Organisation for Research and Development, Doha, Qatar
43. Hong Kong Baptist University (HKBU), Hong Kong, China
44. Indian Youth Climate Network (IYCN), New Delhi, India
45. Institute of Certified Carbon Analysts and Auditors (ICCAA), Clayton, Australia
46. International Center for Tropical Agriculture {Centro Internacional de Agricultura} (CIAT), Palmira, Colombia
47. International Council of Chemical Associations {Association Internationale sans but Lucratif} (ICCA), Brussels, Belgium
48. International Cryosphere Climate Initiative, Inc. (ICCI), Charlotte, United States of America
49. International Fund for Animal Welfare, Inc. (IFAW), Yarmouth Port, United States of America
50. International Society of Tropical Foresters (ISTF), Bethesda, United States of America
51. Janvikas, Ahmedabad, India
52. Kansai Economic Federation (Kankeiren), Osaka, Japan
53. Labour, Health and Human Rights Development Centre (LHAHRDEV), Lagos, Nigeria
54. Legal Response Initiative (LRI), London, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
55. Local Initiatives for Biodiversity, Research and Development (LI-BIRD), Pokhara, Nepal
56. Mary Robinson Foundation (MRFCJ), Dublin, Ireland
57. Mediterranean Protected Areas Network (MEDPAN), Hyères, France

-
58. Mercy International Association (MIA), Dublin, Ireland
 59. National Council for Climate Change, Sustainable Development and Public Leadership (NCCSD), Ahmedabad, India
 60. Organisation des Laïcs Engagés du Sacré Coeur pour le Développement de Kimbondo (OLESDK), Kinshasa, Democratic Republic of the Congo
 61. Qatar Green Building Council, Doha, Qatar
 62. Small Earth Nepal (SEN), Kathmandu, Nepal
 63. SOIL {Society for Improving Livelihood}, Chidambaramtaluk, India
 64. SouthSouthNorth Projects Africa (SSN Africa), Cape Town, South Africa
 65. SustainableQatar, Doha, Qatar
 66. Tianda Institute, Hong Kong, China
 67. Unitarian Universalist Association, New York, United States of America
 68. United Church of Canada {L'Eglise Unie du Canada}, Toronto, Canada
 69. United Nations of Youth Network (UNOY), Lagos, Nigeria
 70. University of the Sunshine Coast, Sippy Downs, Australia
 71. Unnayan Onneshan (UO), Dhaka, Bangladesh
 72. Uppsala University {Uppsala Universitet}, Uppsala, Sweden
 73. Watershed Organisation Trust (WOTR), Pune, India
 74. Women Environmental Programme (WEP), Abuja, Nigeria
 75. Women Organizing for Change in Agriculture and Natural Resource Management (WOCAN), Washington, D.C., United States of America
 76. World Association of Zoos and Aquariums (WAZA), Gland, Switzerland
 77. Yachay Wasi, Inc., New York, United States of America
 78. Youth Crime Watch of Nigeria (YCW Nigeria), Abuja, Nigeria
-